

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1513	22622	03/03/2011
REGION DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE HERNAN BARRIOS LANCELLOTTI

RUT EMPRESA: 6044575-3 Nº: 906

REGIÓN: I REGION FONONO: 57-425709 322657

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: []

DOMICILIO: HEROES DE LA CONCEPCION EMAIL@: jobala@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR VOLVO MODELO EC-210 M

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.5 Tara ▶ 17.5 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

ROUTA A RECORRER: A16 5NORTE

TOTAL DE KM: 1900 Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8.5 Total ▶ 18.5

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSWZ-24 Semirremolque ▶ JG-9053 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5		7.0									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	9	23									
Nº DE RUEDAS	2	8	12									
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	14	1.5									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/03/2011** FECHA HASTA ▶ **04/03/2011**

COD_AUTENTIF: 331201133-6837-2010 - 4608-2010-060264180

JOSÉ NARDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Iquique

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011